LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL COMPLEJO DEL ADULTO MAYOR GERARDO BUONGERMINI"

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, 17 de abril de 2019

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL COMPLEJO DEL ADULTO MAYOR-GERARDO BUONGERMINI"**,se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

CONSULTA 1:
Centro de Medicina Física y Rehabilitación:
Lo existente tiene aprox. 790 m2 - se mantiene?
El nuevo programa - Hospital Geriátrico - en Rehabilitación y Fisioterapia se menciona solamente 65m2.- Sala para 2 camillas y un depósito.

Respuesta: Se aclara que el actual Centro de Medicina Física y Rehabilitación será trasladado a otro sitio fuera del complejo del Adulto Mayor por lo tanto queda el edificio para refaccionar o demoler de acuerdo al criterio del proyectista.
En cuanto a lo que figura en el PMA de 65 m2 es un área que debe estar ubicado cercano a la internación porque la rehabilitación será destinada a pacientes internados y no ambulatorios.

CONSULTA 2:
Se requiere diferenciación para los accesos públicos del Hospital Geriátrico y la clínica Nanawa o se los puede concentrar, considerando que ambos programas van a compartir servicios comunes?.

Respuesta: Se aclara que los accesos al edificio deben estar diferenciados para las urgencias y los ambulatorios sea del Hospital Buongermini o de la Clínica Nanawa. Todos los accesos al predio dependerán del criterio del proyectista.

CONSULTA 3:
En relación al crecimiento del edificio que se menciona en la 315 del pliego: obedece a una ampliación general de cada una de las áreas o parcial?Es necesario conocer - si es parcial- que sectores se tiene previsto ampliar?

Respuesta:El oferente deberá remitirse al PMA de la Adenda N°12 en la que se indica lo existente y lo nuevo. Queda a criterio del proyectista la refacción total o parcial del edificio existente.

CONSULTA 4:
Áreas Administrativas:
Estas áreas pueden estar concentradas? o cada sector requiere sus espacios de administración? Dato interesante a los efectos de minimizar espacios reiterados en el programa... por ej: Salas de reunión.

Respuesta: Se aclara que las áreas administrativas corresponden a cada establecimiento mencionado en el PMA porque se gestionan de manera independiente.

CONSULTA 5:
Centro de Diálisis Ambulatoria:
Tiene Horario 24h/356 días continuo u Horarios programados de acuerdo a demanda de pacientes?

Respuesta: Se aclara que el horario de atención del Centro de Diálisis Ambulatoria será desde las 06:00 hs hasta las 23:00 hs. Se tendrá en cuenta también que el área de UTI también deberá tener las conexiones para realizar diálisis, pero en el servicio de UTI no se efectuará de forma continua, solo en caso necesario.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA 6:
En las unidades de las áreas correspondientes a UTIS se contemplan instalaciones convencionales para instalación eléctrica y aire acondicionado respaldadas con back up diesel. No será necesario adecuar el anteproyecto a normas internacionales de seguridad hospitalaria?

Respuesta: Se aclara que el proyecto deberá basarse en normasde seguridad hospitalaria.

CONSULTA 7:
Todos los tipos de AA serán monitoreados a través de PC?

Respuesta: Se aclara cuando el sistema propuesto así lo requiera. Especialmente si son sistemas centralizados deberán contar con controladores de temperatura con salidas para conexión a PC, con posibilidad de monitoreo remoto.

CONSULTA 8:
En las UTI, el sistema de AA se aplicará sala limpia o solo confort sin filtros especiales?

Respuesta: Se aclara que las salas de cuidados intensivos se deben refrigerar teniendo en cuenta las normas ASCHRAE 170-2008 en donde se establecen:

Sala Hospitalaria	Presión en relación a salas adyacentes	Cantidad mínima de renovaciones/h	HR	Temperatura en °C
Cuidados Intensivos	Positiva	6	30 - 60	21 - 24

En relación al filtrado se aplicarán dos niveles (etapas): MERV 4 a la salida del equipo (entrada del ducto) y MERV 15 en las rejillas de insuflamiento.
Los sitios destinados para pacientes aislados deben tener presión negativa en relación a las salas adyacentes. Esto es aplicable no solamente en aislados de UTI sino también en las internaciones de aislados.

CONSULTA 9:
Solicitamos una prorroga de 30 días, atendiendo a la magnitud de la obra de referencia y con el objeto de realizar un mejor estudio pormenorizado, para poder cumplir con los requerimientos de la contratante.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a los plazos establecidos en el SICP.

CONSULTA 10:
En cuanto a la Experiencia Especifica en Obras, según la Adenda 12 publicada, se solicita la presentación de tres (3) contratos en los últimos tres (3) años, y seguidamente se establece que *" la similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos y la tecnología, u otras características técnicas, conforme a la descrito en la Sección III, Alcance del Contrato".*
Solicitamos que se establezcan claramente los criterios a ser tenidos en cuenta para determinar si una obra puede ser considerada "Obra Similar", como la superficie construida, cantidad de niveles, cantidad de instalaciones especiales, etc., de manera a definir, de forma absolutamente objetiva la categoría "Obra Similar", a la obra objeto de la presente licitación.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo solicitado en la Adenda N° 12.

CONSULTA 11:
En el Adenda 12 anexo al PBC, pág. 21, PMA ítem "INTERNACION AISLADOS 20 CAMAS" donde se solicita:

It.	Local	Cant.	Sup. De c/u	Sup. Total
1	Habitación 1 cama con espacio para acompañante, placard, sanitario inclusivo	20	25	500
2	Vestuarios Familiares	2	10	20
3	Puesto de Enfermería con Área Sucia, Limpia y sanitario	23	25	575
4	Depósito de medicamento en enfermería	12	6	72
5	Sala de médicos para elaboración de informes	23	12	276
6	Área de camillas y sillas de rueda	6	10	60

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Consulta:

1. LA CANTIDAD DE AMBIENTES NECESARIOS que solicita en los ítems 3,4,5 y 6 nos llama mucho la atención y para reconfirma que no sea un error, considerando que hay más puestos de enfermerías que habitaciones y por otro lado, entender la relación entre cantidad de camas aislados y de enfermerías, sobre todo que en programas como UTI se solicita dos puestos de enfermería para 20 camas (14 boxes + 6 boxes aislados)

Respuesta: Se aclara que el Puesto de Enfermería con Area Sucia, Limpia y sanitario cantidad 23 corresponde a las 210 camas de internación clínica más las 20 camas de internación para aislados, es decir un puesto de enfermería por cada 10 camas. La sala de médicos acompaña la cantidad de enfermería porque se encuentran contiguas a las mismas. La cantidad de Depósito de medicamento en enfermería debe ser 1 cada 2 Puesto de Enfermería. Y las 6 unidades del área de camillas y sillas de ruedas deben estar distribuidas en toda esta área de internación.

CONSULTA 12:

Las consideraciones a tener en cuenta para la circulación "limpia/sucia", nos obligan a tener varios montacargas según la siguiente clasificación:

-**Montacargas ropa limpia**: Distribución de ropa limpia.
-**Montacargas ropa sucia**: Distribución de ropa sucia.
-**Montacargas de residuos**: Exclusivo de residuos, no se puede mezclar con ropa sucia.
-**Montacargas de insumo:** Abastecimiento de productos/ insumos.

Dicha clasificación no se encuentra explicita en las normativas del MSP y BS, y el pliego sólo se refiere a una clasificación de "limpio/sucio":

¿Se consideran sólo dos montacargas (uno limpio y otro sucio) o se solicitará que se realice la clasificación citada más arriba?

Respuesta: Se aclara que se deben plantear montacargas limpios y sucios y la cantidad de los mismos dependerá del partido arquitectónico.

CONSULTA 13:

La Clínica Bougermini "existente" cuenta con 95 camas y 8 puestos de enfermería.

Al respecto consultamos; debemos aumentar la cantidad de puestos de enfermería tomando en consideración la norma de 1 puesto por cada 10 camas.

Respuesta: Se aclara que se deberá considerar la norma de 1 puesto de enfermería por cada 10 camas.

CONSULTA 14:

En relación a la "Aclaración N°1", a la consulta n°5:

El programa médico arquitectónico (PMA), en el área correspondiente a "Hospitalización", sub-grupo "Internación aislados 20 camas", se hace referencia a 20 camas y 20 habitaciones. Más abajo se mencionan 20 "puestos de enfermería con área limpia sucia y sanitario" y 20 "salas de trabajo médico-informes". Las normativas mencionan la obligación de un puesto de enfermería por cada 10 camas. Al respecto consultamos:

¿Serán 20 habitaciones de una cama, con un total de 2 puestos de enfermería?

Y la respuesta es: "El oferente deberá remitirse a la Adenda N°12"

Consultamos:

El PMA cuenta con un total de 165 camas nuevas, a lo que corresponden 17 puestos de enfermería según el cuadro detallado más abajo:

PUESTOS DE ENFERMERÍA SEGÚN NUMERO DE CAMAS				
Área	**Habitaciones / Boxes**	**Camas**	**Total de camas**	**Enfermerías Proyectadas**
Hospitalización Clínica	47	2	94	
Hospitalización Clínica	21	1	21	12
Hospitalización aislados	20	1	20	2
Hospitalización cuidados paliativos	10	1	10	1
UTI	20	1	20	2
Total de camas			165	
CANTIDAD DE PUESTOS DE ENFERMERÍA NECESARIOS SEGÚN MSP Y BS			16,5	17

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JEFA DE DEPARTAMENTO DE SOLICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Al remitirnos a la "Adenda 12", encontramos que se solicitan un total de 26 puestos de enfermería según lo detallado a continuación:

Puestos de Enfermería según PMA	
Hospitalización Aislados	23 puestos
Hospitalización cuidados paliativos	1 puesto
UTI	2 Puestos
Total de enfermería	**26**

Por consiguiente, solicitamos que nos aclaren a qué áreas responden los 9 PUESTOS DE ENFERMERÍAS sobrantes.

Respuesta: Se aclara que el total de 26 Puestos de Enfermería corresponden al total de las camas existentes más las proyectadas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adelina Ramírez
JEFA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES